

# **INFORME**

## **TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL PLIEGO**

**POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO**

### **ANEXO 1.B**

## **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES**

**LIMA - LIMA – LIMA**

**Octubre 2021**

## INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
  - 2.1 Información general de titular de pliego.
  - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
  - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
  - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
  - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
  - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
  - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
  - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
  - 3.3 Negociación colectiva.
  - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
  - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
  - 3.6 Gestión documental.

### **ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos

## 1. Resumen ejecutivo

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como finalidad la realización de diversas acciones que permitan el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y la acuicultura en el país. Entre las principales líneas estratégicas se encuentran el fortalecimiento de capacidades de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero; la transferencia tecnológica en acuicultura; y, la modernización de la infraestructura pesquera artesanal a través de la construcción y mejoramiento de los desembarcaderos pesqueros artesanales acorde con la normatividad sanitaria.

En dicho contexto, el presente informe muestra los resultados de la gestión del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el periodo del 30 de julio al 06 de julio 2021, por cada línea de intervención, atendiendo a la estructura de información dispuesta por la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades del Gobierno Nacional". Debe tomarse en cuenta que, las acciones que desarrolla FONDEPES se encuentran comprendidas en los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del FONDEPES y articuladas al Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2024.

En el periodo señalado, en línea con la misión institucional, se otorgaron 169 créditos para la promoción del desarrollo de la actividad acuícola y pesquera; se realizaron 249 asistencias técnicas a 50 productores acuícolas; se efectuaron acciones de capacitación con un total de 958 agentes de la pesca artesanal capacitados para mejorar sus habilidades técnico-productivas en pesca artesanal. En cuanto a inversiones para el mejoramiento de infraestructura pesquera artesanal, se impulsó el cumplimiento de la normatividad sanitaria, diseñando y ejecutando proyectos de inversión integrales en beneficio de la actividad pesquera artesanal, introduciendo técnicas y metodologías para mejorar la gestión de las inversiones.

Finalmente, el presente informe incluye el Informe de Rendición de Cuentas del periodo del Titular, correspondiente al periodo del 30 de julio al 06 de octubre del 2021

## 2. Información general del proceso de transferencia de gestión del pliego

### 2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	4380		
Nombre de la entidad	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	GUTIERREZ MENDOZA JORGE AUGUSTO		
Cargo del titular	JEFE DE FONDEPES		
Fecha de inicio del periodo reportado	16/09/2021	N° Documento de nombramiento o designación	RESOLUCION SUPREMA N 006-2021-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado	06/10/2021	Nro. documento de cese, de corresponder	RESOLUCION SUPREMA N - 2021-PRODUCE
Fecha de presentación (*)			

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

## 2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares que intervienen en la elaboración del Informe (*)						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	DNI	07642706	GUTIERREZ MENDOZA JORGE AUGUSTO	07/10/2021	SI

(\*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

## 2.3. Misión, visión, valores, organigrama

### Misión

POTENCIAR Y ASEGURAR LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y RESPONSABLE DE LOS PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES DEL PERÚ, DE MANERA INTEGRAL Y CONTINUA.

### Visión

LA VISIÓN DEL SECTOR PRODUCCIÓN, ES RECOGIDA EL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL (PESEM) 2017-2024, EL CUAL ES "EMPRESAS PRODUCIENDO Y ACCEDIENDO A MERCADOS DE MANERA SOSTENIBLE, COMPETITIVA Y CON ALTOS NIVELES DE PRODUCTIVIDAD".

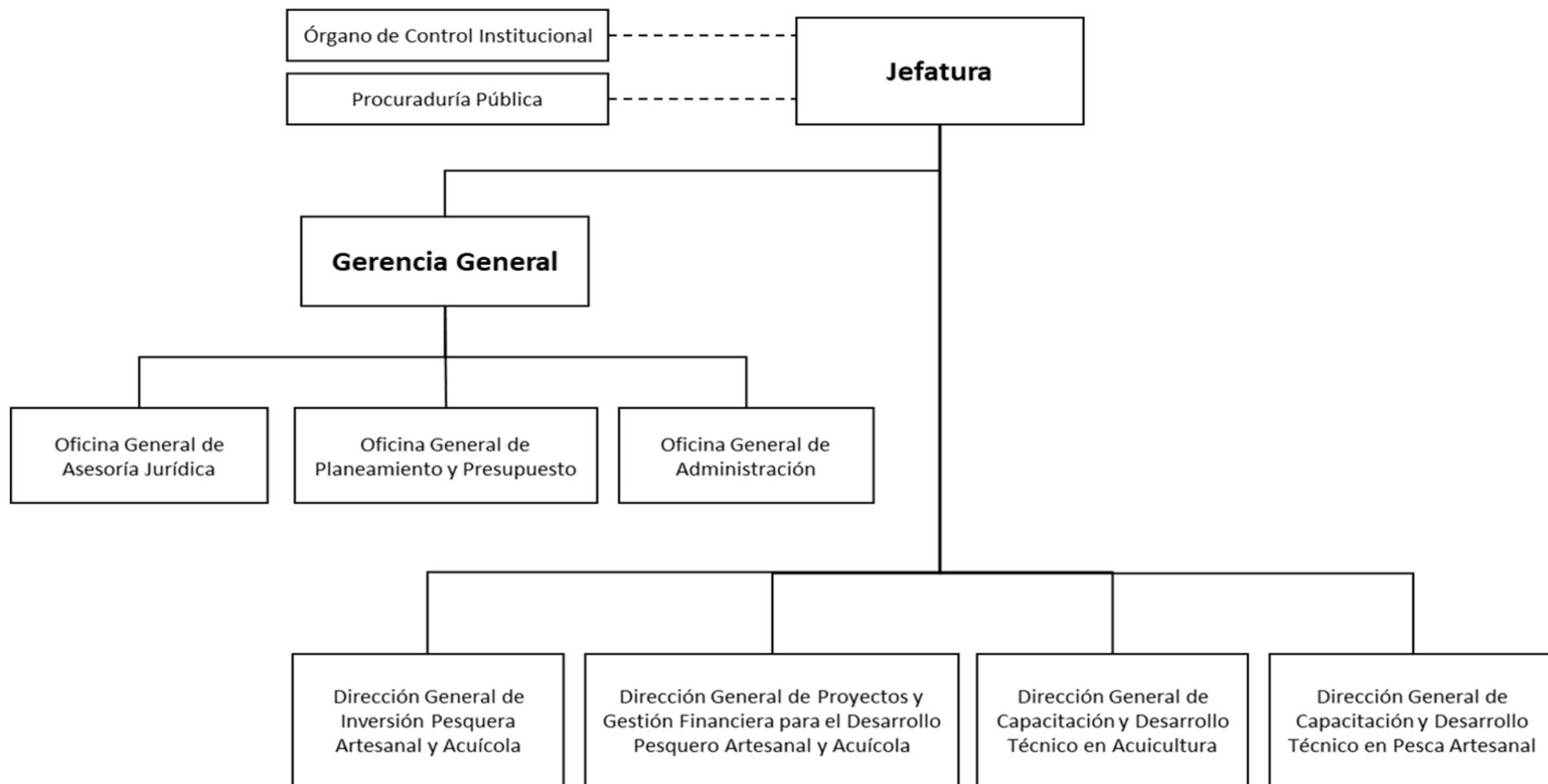
### Valores

LOS VALORES DE FONDEPES SON LOS SIGUIENTES:

- 1."EXCELENCIA EN EL SERVICIO"
- 2."ARTICULACIÓN PROACTIVA"
- 3."INTEGRIDAD TRANSPARENTE"

### Organigrama

El organigrama del FONDEPES es el siguiente:



**2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar**

En el periodo de gestión que reportamos, hubieron aspectos que incidieron directamente en el normal desarrollo de las actividades de la entidad, los cuales consideramos pertinente señalar: i) Los efectos de la pandemia declarada por el COVID-19 que conlleva a restricciones económicas a nivel nacional, principalmente en el presupuesto público, limitando los recursos para el cumplimiento de los objetivos y metas; ii) La vigencia de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", que ha prohibido la contratación de personal bajo la modalidad CAS de todo el sector público, restringiendo la posibilidad de contar con los servidores necesarios para la gestión institucional; iii) La vigencia de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza

subordinada", que ha restringido la capacidad operativa de nuestra entidad; y, iv) Los brotes de la pandemia en distintos ámbitos de nuestro país; así como, los problemas financieros de las empresas contratistas que han imposibilitado el normal avance de las obras de infraestructura pesquera artesanal.

En ese sentido, considerado lo anterior y otras situaciones que incidieron en la gestión institucional, a continuación, pasamos a describir los problemas y limitaciones presentadas en el periodo de gestión, así como algunas medidas adoptadas para su atención:

#### EN LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL:

##### a) Problemas y limitaciones

Deficiencias en los Expedientes Técnicos elaborados en periodos anteriores a la gestión; tales como el caso del DPA Cabo Blanco y el DPA Supe, los cuales han tenido omisiones y errores, que han conllevado a la aprobación de prestaciones adicionales y ampliaciones de plazo.

Insuficiente información respecto de los alcances y diseño del proyecto con sus beneficiarios, lo que ocasiona problemas sociales y retrasa su ejecución de obra.

Retrasos excesivos en la atención de requerimientos, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución de proyectos, por parte de empresas concesionarias de energía eléctrica, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre otros.

Oleajes anómalos y nivel de mar alto en el ámbito de la construcción del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Cabo Blanco.

Retraso e incumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y los plazos contractuales, por parte de las empresas que vienen ejecutando proyectos de infraestructura.

Contratistas de obra con insuficiente respaldo financiero y capacidad técnica, como en los casos de los DPAs de Cancas, San Juan de Marcona, Supe y Cabo Blanco.

Excesivas observaciones técnicas identificadas en la etapa de recepción de obra del DPA Acapulco, que imposibilita la pronta puesta en operación.

Insuficientes recursos en el presupuesto de inversiones 2021, que ha limitado continuar con la elaboración de expedientes técnicos y estudios de preinversión de los proyectos para la construcción y/o mejoramiento de los DPAs.

Riesgo permanente del contagio de la COVID-19 entre los trabajadores que ha incidido negativamente en los avances físicos de las obras, en aquellas regiones

definidas como alto, muy alto, y extremo riesgo.

Obras culminadas pendientes de liquidación y cierre del proyecto.

Proyectos e IOARR ejecutados y pendientes de transferencia a los Gobiernos Regionales.

Inadecuado uso y mantenimiento de la infraestructura pesquera artesanal, por parte de los beneficiarios y las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales, lo cual repercute en su sostenibilidad, exigiendo nuevas intervenciones por parte del FONDEPES.

Imprecisiones en la normatividad para la habilitación sanitaria (Decreto Supremo N° 040-2001-PE) de la infraestructura pesquera artesanal, lo que exige realizar obras e intervenciones complementarias para cumplir con el protocolo de habilitación sanitaria.

Deficiencias en los estudios de pre inversión elaborados en periodos anteriores, por diseños planteados sin contar con los estudios hidro oceanográficos necesarios; así como, las autorizaciones y permisos correspondientes.

Retrasos en el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de los contratos de obra, como en los casos de los DPAs de Cancas, Cabo Blanco, Supe, San Juan de Marcona y Yacila, lo que conlleva un bajo nivel de avance de la ejecución presupuestal de inversiones.

#### b) Medidas adoptadas

Reuniones quincenales del Comité de Seguimiento de la Ejecución de Inversiones, para evaluar situaciones problemáticas y adoptar medidas correctivas, con relación entre otros, a la evaluación, aprobación y gestión del pago de valorizaciones de estudios y obras.

Reforzamiento de las acciones de control de proyectos (PMO), para el seguimiento de la ejecución de obras, así como de los procesos administrativos.

Reuniones virtuales en tiempo real (video llamadas) para verificar el avance del equipamiento de los DPAs.

Reuniones presenciales con el contratista y la supervisión para la toma de decisiones inmediatas.

Coordinaciones constantes con el contratista y la supervisión para agilizar los trámites.

Exigencia de un plan de trabajo calendarizado para verificar el cumplimiento del contratista mes a mes.

Asignación de responsabilidades a los profesionales CAS para el seguimiento, monitoreo y revisión de los expedientes técnicos.

Visitas por parte de los profesionales involucrados en la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos, al ámbito de intervención de los mismos, con el fin de recabar información de campo y de los beneficiarios, lo que a su vez posibilita socializar las intervenciones.

Dentro de la elaboración y revisión de los expedientes técnicos, se da reuniones de trabajo multidisciplinarias con los profesionales involucrados, para la compatibilización y se de los ajustes necesarios para la eficiente elaboración del expediente técnico.

Se coordina con los profesionales hidro-ambientales para la gestión de permisos y con los especialistas CAS involucrados para definir los tipos de materiales, para recibir la información de avance y causas de atrasos o demoras, para brindar información a la población pesquera, para presentar los cronogramas actualizados de avances y demás actividades propias del desarrollo de los expedientes técnicos.

Considerando el avance de la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del gasto programadas en inversiones, se dispuso la evaluación de la proyección de gastos al cierre del año, planteando medidas de contingencia para garantizar el cumplimiento de metas en el IV trimestre. En ese sentido, se ha programado en lo que resta del año, la contratación de bienes y servicios por un monto de hasta S/ 3,7 millones que permitirán lo siguiente:

Culminar con la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA de La Planchada, DPA Puerto Morín y DPA Faro Matarani.

Continuar con el avance de la elaboración de los Expedientes Técnicos de los PIP del DPA Pacasmayo y el DPA Chancay.

Ejecución de servicios constructivos para la habilitación a la norma sanitaria de los PIP del DPA Supe, DPA Cabo Blanco, DPA Bahía Blanca, DPA Acapulco y DPA Máncora.

Contratación de los Estudios Hidro-ambientales para el otorgamiento y/o actualización de los permisos para los PIP Acapulco, Ático, Bahía Blanca, Órganos, Cabo Blanco, Faro Matarani, Ilo, Paita, Quilca, San José, San Juan de Marcona, Yacila, Chancay, La Planchada y Puerto Morín.

Actualización de expedientes técnicos de los IOARRs en el DPA Chimbote y la Sede central.

Evaluación de proyectos a cargo de la Unidad Funcional de Estudios de Ingeniería (UFEI) de la DIGENIPAA

## EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:

### a) Problemas y limitaciones

Limitada disponibilidad del pescador artesanal para asistir a los cursos de capacitación, debido a las prolongadas faenas propias de la actividad pesquera artesanal.

Presencia de analfabetismo en la población de pescadores artesanales adultos, lo cual afecta en su entendimiento y rendimiento académico en las capacitaciones impartidas.

Restricciones relacionadas al distanciamiento social, en el marco de la vigencia del Estado de emergencia a causa de la propagación de la COVID-19, que impide impartir capacitaciones a los pescadores artesanales en modalidad presencial.

Limitada tenencia de equipos o dispositivos tecnológicos que faciliten el acceso a la Plataforma de capacitación virtual - Moodle del FONDEPES, tales como computadoras portátiles y/o celulares inteligentes, por parte de los pescadores artesanales. Asimismo, acceso limitado a las tecnologías de la información y comunicación (internet, paquetes de datos móviles) por parte de los pescadores artesanales.

### b) Medidas adoptadas

FONDEPES, instrumento de gestión que contempla en forma ordenada y estratégica acciones para la capacitación no presencial a través del Centro de Educación Técnico-Productiva ¿ CETPRO FONDEPES Paita y Centro de Instrucción Acuática ¿ CIA.

Asimismo, se continúa con la utilización de la Plataforma Virtual de Capacitación ¿ Moodle del FONDEPES, herramienta tecnológica que permite la educación sincrónica y asincrónica de los pescadores artesanales a nivel nacional.

Se continuó con la ejecución del Protocolo del Proceso de Capacitación y Educación Técnico-Productiva remota en Pesca Artesanal, herramienta de gestión que delimita los procedimientos internos sobre los servicios de capacitación en su modalidad no presencial (virtual/online), para el desarrollo de cursos de formalización, técnico-productivos y de seguridad de la vida humana en el mar.

Se continuó con la ejecución de los lineamientos para el desarrollo de los cursos de capacitación en modalidad no presencial, el cual describe las acciones

específicas de las áreas académicas y personal vinculado a las actividades de capacitación.

EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

a) Problemas y limitaciones

Limitado personal para asistencias técnicas en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, etc., debido a los recortes presupuestales en la entidad, a causa de la situación de emergencia por el COVID 19, así como el cese de trabajadores por renuncia voluntaria, no pudiendo incorporar nuevos trabajadores ante la restricción dispuesta por la Ley N° 31131.

Carencia de equipos y apoyo logístico para los cursos presenciales, debido a los recortes presupuestales.

Limitado acceso al servicio de internet en los Centros de Acuicultura para la realización de asistencias técnicas y capacitaciones en modalidad virtual.

Disposición de equipos de medición de parámetros de calidad de agua y materiales para la biometría de organismos acuáticos, obsoletos o en mal estado en los Centros de Acuicultura.

Deterioro de las instalaciones de los Centros de Acuicultura, principalmente en su infraestructura; así como en las unidades de cultivo, los estanques, tanques, sistemas de evacuación de agua, canales, equipos y sistemas de electrificación, conllevando a reprogramar las metas y retrasando la evolución de los ensayos experimentales para la generación de tecnologías.

b) Medidas adoptadas

Se continuó con la implementación de actividades de asistencia técnica a productores acuícolas, así como las capacitaciones a través de eventos presenciales y talleres virtuales.

Se ha previsto la contratación de locadores de servicio y personal CAS, en virtud del Decreto de Urgencia N° 083-2021, para realizar acciones de asistencia técnica en las regiones de Ucayali, Huánuco, Amazonas, Cajamarca, VRAEM, entre otros.

Se gestionó y obtuvo la asignación de recursos presupuestales por parte del MEF para el ejercicio 2022, destinados a atender gastos de mantenimiento, equipamiento y otros bienes y servicios para los Centros de Acuicultura.

Despliegue de personal de la Sede Central a nivel nacional, a fin de brindar las asistencias técnicas programadas en el año, en beneficio de los acuicultores, en el marco del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Refuerzo en la actividad de generación de paquetes tecnológicos para el desarrollo de cuatro especies identificadas, a través de la elaboración de los informes técnicos y protocolos correspondientes como producto final, para su transferencia técnica respectiva al sector productivo.

EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

a) Problemas y limitaciones

Elevada informalidad en la actividad acuícola, debido a la existencia de productores que ejercen dicha actividad, sin contar con la debida resolución de autorización o concesión AREL o AMYPE, que los habilite para ello.

Elevada cantidad de armadores artesanales informales, que no cuentan con declaratoria de fábrica naval, inscripción en la Capitanía ni Certificado de Matrícula, impidiendo su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Solicitantes de crédito con historial crediticio negativo, por deudas impagas identificadas por las centrales de riesgo, lo que impide su acceso a los créditos otorgados por la entidad.

Solicitantes de créditos de Nivel II (mayor a 10 UIT y menor a 22 UIT) que no poseen bienes inmuebles o embarcaciones pesqueras artesanales debidamente registrados o inscritos, lo que impide su acceso a dichos créditos.

Insuficientes recursos para financiar el otorgamiento de créditos en pesca artesanal, conforme a las metas físicas programadas, limitando la cobertura de créditos.

Limitado stock de motores fuera de borda por parte de los proveedores, que podría afectar el otorgamiento de créditos respecto de dichos bienes, al tener un carácter de crédito supervisado.

b) Medidas adoptadas

Orientación y asistencia al pescador artesanal y acuicultor AREL y AMYPE para obtener la formalización de sus unidades productivas o consecución de sus títulos habilitantes, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos.

Promoción de la cultura del buen pagador, favoreciendo la inclusión financiera y la buena calificación crediticia de los pescadores artesanales.

Presentación de solicitudes de demanda adicional de recursos presupuestales ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) destinados al otorgamiento de créditos.

Adopción de medidas orientadas a una mayor recuperación de los créditos otorgados y mantener niveles bajos de la tasa de morosidad para una mayor recaudación de fondos presupuestales para el financiamiento de créditos.

Dotación de nuevas capacidades mediante el uso de una plataforma de atención virtual para los créditos.

Suscripción de un convenio con el Banco de Crédito del Perú, a fin de contar con más canales de pago para que los adjudicatarios puedan ser atendidos y cancelar sus cuotas correspondientes de acuerdo a su cronograma de pago.

#### EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

##### a) Problemas y limitaciones

Limitados recursos para inversión en el Presupuesto 2021 debido a que el Ministerio de Economía y Finanzas asignó recursos solo para la culminación de proyectos en ejecución, postergando la continuación y conclusión de expedientes técnicos y estudios de pre-inversión.

Vigencia de la Ley N° 31131 "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público", que ha prohibido la contratación de personal bajo la modalidad CAS de todo el sector público, restringiendo la posibilidad de contar con los servidores necesarios para la gestión institucional.

Vigencia de la Ley N° 31298 "Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada", que ha restringido la capacidad operativa de nuestra entidad.

Limitaciones de recursos para implementar medidas de prevención, control y vigilancia del COVID-19, para los trabajadores de la entidad.

No se ha logrado conciliar técnica y financieramente los registros de inversiones entre la DIGENIPAA y la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la Oficina General de Administración.

Dificultad para conciliar financieramente y contable con la cartera de créditos y el reporte contable, debido a una serie de errores que presenta el sistema de créditos.

Problemas con la configuración del SIGA ya que no tiene habilitadas la totalidad de las cuentas contables que se manejan en SIAF-SP, lo que dificulta el registro y genera diferencias contables patrimoniales, (cuentas de deterioro, inmuebles por transferir)

#### b) Medidas adoptadas

Aprobación de lineamientos para la contratación de personal CAS en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 083-2021, reforzando la capacidad técnica y administrativa de la entidad.

Reestructuración del presupuesto institucional priorizando el financiamiento de las medidas internas frente al COVID-19, así como para garantizar los servicios mínimos de la entidad en favor de los pescadores y acuicultores.

Dictado de charlas virtuales en temas del cuidado emocional, seguridad y salud en el trabajo, prevención del COVID-19, entre otros, a cargo de los profesionales que componen el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se han realizado conciliaciones financieras por cada obra, entre DIGENIPAA y la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la OGA, habiéndose suscrito 02 actas a la culminación del periodo reportado.

Se ha dispuesto la elaboración de una directiva para conciliar los montos de las inversiones, entre la Unidad de Gestión Financiera de la OGA y DIGENIPAA, la misma que se encuentra en proceso de formulación.

## **2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión**

### EN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

Al término del periodo reportado, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, viene ejecutando obras y elaborando expedientes técnicos, para el mejoramiento y la

construcción de desembarcaderos pesqueros artesanales, a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:

Se viene ejecutando una obra principal, en el DPA Supe (Lima) , saldos de obra en los DPAs de Cabo Blanco (Piura), Cancas (Tumbes), San Juan de Marcona (Ica) y Yacila (Piura) y se inició con la ejecución del saldo de obra en el DPA Ilo (Moquegua). Asimismo, se viene ejecutando la obra complementaria de adecuación del muelle a la norma sanitaria en el DPA Bahía Blanca (Callao) y se viene gestionando la recepción de obra del DPA Acapulco (Tumbes).

De otro lado, en este periodo se inició con el proceso de convocatoria para la ejecución de obra del DPA La Cruz (Tumbes) que al fecha se encuentra en etapa de absolución de consultas y observaciones. Asimismo, se otorgó la buena pro para la ejecución de la obra complementaria del retiro del Muelle del DPA Supe (Lima)

Por otro lado, se continuó con la elaboración de Expedientes Técnicos de obras complementarias del DPA Puerto Matarani (Arequipa), Puerto Morín (La libertad) y el Expediente Técnico de obra principal del DPA La Planchada (Arequipa), los mismos que se proyectan culminar en el mes de diciembre del 2021.

#### EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:

Durante el periodo del 30 de julio al 06 de octubre, se ejecutaron actividades de capacitación dirigido a pescadores artesanales en las siguientes regiones: Ancash (113); Arequipa (97); Ica (83); La Libertad (75); Lima (111); Moquegua (39); Piura (291); Puno (11); Tacna (33); Tumbes (105). Como se puede observar, el citado periodo se ha capacitado a 958 pescadores artesanales, a través de la ejecución de cursos a nivel nacional.

#### EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

Las acciones de transferencia tecnológica, mediante la capacitación durante el periodo reportado llego a las 25 regiones del país, con una amplia temática que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles, alimentación, monitoreo, etc.

Merece especial mención la experiencia desarrollada en el VRAEM en las regiones de Ayacucho, Junín, Cusco y Huancavelica en donde se realizan capacitación y pasantías técnicas en temas del cultivo de peces amazónicos y trucha.

En ese sentido durante el periodo reportado, se ejecutaron actividades de capacitación dirigido a un total de 2,337 personas a nivel nacional, sobre temas de acuicultura en las siguientes regiones: Amazonas (30); Áncash(115); Apurímac (16); Arequipa (90); Ayacucho (38); Cajamarca (26); Callao (05 ); Cusco (50); Huancavelica (01); Huánuco (46); Ica (05); Junín (62); La Libertad(151); Lambayeque (40); Lima (808); Loreto (74); Madre de Dios (10); Moquegua (43); Pasco (117); Piura (324); Puno (60); San Martín (29); Tacna (62); Tumbes (64); Ucayali (71)

Las acciones de transferencia tecnológica, mediante la asistencia técnica durante el periodo reportado llego a las 25 regiones del país, con una amplia temática

que cubre la instalación e implementación de sistemas de cultivos, técnicas de manejo de la producción, siembras, desdobles, alimentación, monitoreo, etc.

En ese sentido, durante el periodo reportado se ejecutaron 249 asistencias técnicas a 50 productores en las siguientes regiones: Amazonas (8); Áncash (2); Apurímac (0); Arequipa (1); Ayacucho (5); Cajamarca(4); Callao (0); Cusco (11); Huancavelica (0); Huánuco (29); Ica (1); Junín(0); La Libertad (0); Lambayeque (1); Lima (0); Loreto (67); Madre de Dios (1); Moquegua (1); Pasco (0); Piura (11); Puno (53); San Martín (21); Tacna (0); Tumbes (1); Ucayali (32);

De otro lado, los Centros de Acuicultura ha venido transfiriendo tecnología a través de la producción de semilla de peces amazónicos, varios productores de la región Loreto iniciaron sus propias producciones con las cuales pudieron atender parte de la demanda. En el periodo reportado, se tuvo la producción de semilla Alevinos de Tilapia, Biomasa de Artemia húmeda, semillas de Concha de Abanico y Alevinos de peces amazónicos.

También se ha llevado a cabo la correspondiente difusión de las tecnologías mediante cursos de capacitación en las diferentes regiones del país, así como entrenamiento en las instalaciones de los Centros de Acuicultura de Piura, La Arena, Nuevo Horizonte y Morro Sama, a fin de proporcionar a acuicultores, estudiantes y profesionales, las destrezas en el manejo técnico sobre reproducción y cultivo de diversas especies de peces amazónicos, tilapia, peces marinos, moluscos, la instalación de jaulas, acondicionamiento de estanques, entre otros. Mostramos a continuación una relación de los principales temas abordados:

- Reproducción y Cultivo en estanques de Tilapia Gris
- Producción Integral de Gamitana, Paco
- Reproducción y ensayos de cultivo del Paiche, Sábalo cola roja y Doncella.

#### EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

Los créditos supervisados para el apoyo financiero a la pesca artesanal están destinados para la adquisición de motores, redes y aparejos de pesca, trajes de buceo y equipos de navegación, comunicaciones y seguridad, así como reparaciones de las embarcaciones pesqueras artesanales, insulado de bodegas, entre otros; lo que redundará en una mejora de las condiciones de la faena pesquera, del nivel de ingresos y calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

Los créditos supervisados para el apoyo financiero de la acuicultura AREL y AMYPE se orientan a la adquisición de alimento balanceado para truchas y especies hidrobiológicas amazónicas (pacos, gamitana y tilapia) incrementando la producción acuícola de carne fresca. Asimismo, financian la adquisición de equipos y materiales para la unidad acuícola, la ampliación de infraestructura acuícola, construcción de salas de incubación, adquisición de ovas y alevinos; lo que redundará en una mejora de las condiciones de la acuicultura AREL y AMYPE, del nivel de ingresos y calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

En ese sentido, en el período desde el 30 de julio al 06 de octubre de 2021, se han adjudicado la cantidad de 169 créditos por un monto de S/ 3'290,440.06 soles, de los cuales 65 han sido créditos en apoyo financiero a la actividad acuícola por la suma de S/ 1;278,919.46 soles y 104 créditos en apoyo financiero para la actividad pesquera artesanal por un monto de S/ 2;011,520.60 soles.

En el período mencionado, el desarrollo del accionar crediticio del FONDEPES ha permitido el apoyo financiero de créditos supervisados en las diferentes regiones del litoral en apoyo a la pesquera artesanal y, principalmente, en las regiones de la sierra y selva para la actividad acuícola, tales como: Apurímac (12); Ayacucho (10); Cuzco (05); Huanuco (05); Junín (01); La Libertad (09); Madre de Dios (02); San Martín (17); Ucayali (4); Ancash (04); Arequipa (21); Ica(11); La Libertad (05); Lambayeque (30); Lima (7); Moquegua (10); Piura (11); Tacna (05).

#### EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

Se ha concluido el proceso de programación y formulación del presupuesto para el año fiscal 2022, obteniéndose una asignación de 113.1 MM de soles, de los cuales, 78 MM corresponden a inversiones, 9.1 MM para créditos, 25.2 MM para gasto corriente y 0.8 MM para equipamiento de los centros de entrenamiento pesquero.

Se ha elaborado y presentado una propuesta de Decreto de Urgencia al sector, que autoriza una modificación presupuestal anulando recursos por 2.2 MM de la partida CAS para el financiamiento de créditos. Asimismo, autoriza una transferencia de partidas del Ministerio de la Producción por un monto de 3 MM a favor de pliego FONDEPES.

Emisión de propuesta normativa para asignación de mayores recursos para otorgamiento de créditos para el apoyo de la pesca artesanal

Aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado 2021 versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 039-2021/J del 11 de agosto del presente.

Se ha implementado el Sistema de Control Interno en el FONDEPES, cumpliéndose con la presentación de la información requerida de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Migración Progresiva de Programas Presupuestales a las especificaciones metodológicas y la agenda para su adecuación, señaladas en las Disposiciones Complementarias Transitorias de la "Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

Elaboración de la propuesta de Memoria Anual, el cual describe los logros obtenidos durante al Año Fiscal 2020.

Información de metas multianuales de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"

Implementación de mecanismos de control que garanticen la calidad y veracidad de la información del cumplimiento de metas de las actividades operativas que se registran en el aplicativo POI intranet.

Seguimiento a las Sesiones desarrolladas y acuerdos del Comité para el Seguimiento de la Ejecución de las inversiones del FONDEPES

Convocatoria y seguimiento de las sesiones de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su reglamento, el cual es presidido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Elaboración de la propuesta de Reglamento de Organización y Funciones, presentada a la Alta Dirección y validada por los órganos de la entidad.

Culminación de la Etapa I: Condiciones previas de la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP "Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP, obteniendo la conformidad de la Subsecretaría de Calidad de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Desarrollo de la segunda etapa de la Fase 1 del tránsito al régimen del Servicio Civil, conforme a la Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH "Lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 069-2021-SERVIR-PE, obteniendo la dotación actual del FONDEPES

Consolidación del seguimiento a la ejecución y vigencia de los Convenios de Cooperación Interinstitucional del FONDEPES del año 2020 y del primer semestre 2021.

Elaboración oportuna del Informe trimestral sobre la gestión administrativa de la Infraestructura Pesquera Artesanal del DPA Ilo.

Al respecto, se elaboró el Informe N° 103-2021-FONDEPES/OGPP, de fecha 03 de agosto de 2021, en los cuales se recopilaron las acciones efectuadas por la DIGENIPAA y la DIGEPROFIN de forma trimestral, en el marco del Convenio N° 001-2017-GRM/ORAJ "Convenio para la Gestión de la Administración de la Infraestructura Pesquera Artesanal Denominada Desembarcadero Pesquero Artesanal de Ilo celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES y el Gobierno Regional de Moquegua".

Se han convocado un total de 17 procedimientos de selección; así como, en relación a los servicios básicos, como por ejemplo agua y luz los pagos se encuentran cancelados a la fecha y vienen siendo atendidos en forma oportuna.

Se implementó la plataforma digital del Libro de Reclamaciones de la PCM.

De los 18 proyectos para el 2021 programados en el Plan de Gobierno Digital, se han ejecutado 11.

Aprobación del Plan de Contingencia Informático y Recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONDEPES, dando cumplimiento al Decreto Legislativo n.° 1412 ¿ Ley de Gobierno Digital y su reglamento.

Se ha promovido la participación y satisfacción del pescador en los PIP a cargo del FONDEPES, buscando agilizar la gestión y operatividad sostenible de los Desembarcaderos, previniendo conflictos sociales en base al diálogo y la información.

Se ha logrado afianzar la comunicación a través de participación ciudadana (talleres, encuestas, focus group, etc.); recogiendo sugerencias, canalizándolas, respondiéndolas.

Se ha mejorado la relación entre Estado - Empresa - Población, reconociendo a todos los actores e involucrándolos de manera participativa.

Se ha logrado elaborar una matriz general de Gestión Social con la situación actualizada de cada desembarcadero pesquero artesanal a Nivel Nacional incluyendo las expectativas de los pescadores artesanales al FONDEPES.

Sobre el particular, podemos indicar que se ha mantenido a la población pesquera informada sobre los proyectos que se vienen ejecutando en su localidad y como futuros usuarios darles la oportunidad de poder realizar las preguntas y dudas que tienen a los funcionarios, con la finalidad de absolver sus dudas e inquietudes.

Generación de espacios de dialogo a través de reuniones virtuales vía Teams y presenciales con los pescadores y demás actores sociales realizados con la finalidad de socializar los avances y el estado actual en que se encuentra el proyecto por parte del jefe del proyecto.

En cumplimiento al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo, se adquirió una cantidad de 1440 unidades (cajas de 50 unidades de mascarillas quirúrgicas) para entrega a los trabajadores del FONDEPES, correspondiente al segundo semestre del año.

En coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se aprueba la asignación de presupuesto para el servicio de vigilancia médica, contratación del Medico Ocupacional e insumos médicos del Tópico Institucional y botiquines de primeros auxilios de la Sede Central.

Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La información concerniente a la provisión de la CTS, de beneficios sociales y de vacaciones pendientes y trucas del personal 728 y CAS, y la provisión contable de las sentencias judiciales pagadas y pendientes de priorizar, ha sido presentada trimestral y mensualmente a la Unidad Funcional de Gestión Financiera para la conciliación de los estados financieros de la entidad.

En coordinación con la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del FONDEPES, ha desarrollado un sistema informático in house, para el procesamiento de las planillas de personal, que permita reemplazar al Sistema SISPER del MEF, y gestionar la información de personal, unificada y consistente. Al cierre del periodo, la Unidad Funcional de Recursos Humanos se encuentra realizando las pruebas para su puesta en marcha, validándose los cálculos de los impuestos y retenciones de ley, con la finalidad de minimizar errores en el cálculo de las planillas de personal.

Implementación de seguimiento de los expedientes del sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Actualización de la data de los expedientes que conforman el acervo documentario de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios.

Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas 2021 del FONDEPES, el cual fue presentado a SERVIR y se dio inicio a las coordinaciones pertinentes para la ejecución de la referida Resolución.

Se viene desarrollando capacitaciones programadas para el presente año, en el marco del PDP 2021.

## **2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional**

El déficit de recursos en el presupuesto institucional del año 2021, tanto para gastos corrientes como para gastos de capital a consecuencia de las medidas económicas del poder ejecutivo frente al COVID-19, han exigido postergar una serie de acciones e intervenciones previstas en dicho periodo. A continuación, pasamos a describir las acciones realizadas en relación a los asuntos de prioritaria atención encontrados al inicio de la gestión reportada en el presente informe; así como la descripción de los asuntos que consideramos de prioritaria atención en aras de consolidar el cumplimiento misional, por cada línea de intervención:

EN INFRAESTRUCTURA PESQUERA ARTESANAL

A fin de continuar con la modernización de la infraestructura pesquera artesanal, adecuados a la normatividad y condiciones sanitarias exigidas. Se tienen los siguientes asuntos de prioritaria atención:

Ejecutar los recursos del presupuesto institucional entre otros, la culminación de los proyectos de los DPAs Yacila, Cancas, Cabo Blanco y Supe; y, el inicio y/o continuación de los saldos de obra del DPA San Juan de Marcona, Ilo, Huacho y La Cruz; así como la Obra complementaria de DPA Bahía Blanca.

Continuar con las acciones y gestiones para elaborar, culminar y/o aprobar, según corresponda, los expedientes técnicos de los DPAs Faro Matarani, Puerto Morin, La Planchada, Las Conchitas, Chancay, Cerro Azul, Pacasmayo y Huarmey, entre otros.

Ejecutar las medidas de contingencia de inversiones que posibiliten cumplir con las metas al cierre del año y recuperar el nivel de ejecución de inversión en el IV trimestre del presente año.

Continuar con el mecanismo de ejecución de obra por impuesto, de acuerdo al convenio suscrito, para la ejecución del proyecto del DPA Huarmey.

Continuar con la ejecución del Convenio 04-2018-FONDEPES con el gobierno regional de Lima, para la ejecución del proyecto del DPA Cerro Azul.

Se continua con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los convenios de administración de los DPA (permisos, autorizaciones, programa de mantenimiento, supervisión, etc), según corresponda a la participación de FONDEPES en temas de infraestructura pesquera artesanal.

Continuar con la ejecución de las medidas orientadas a prever situaciones de riesgo para la seguridad y salud en el trabajo y la gestión de riesgos de desastres, a través de inversiones para el sistema de evacuación, ordenamiento del sistema eléctrico y la protección de los ambientes internos y externos de la sede central de FONDEPES. Asimismo, continuar con el proyecto para implementar el sistema de archivos en el local de Tasita.

Reiterar vía notificación notarial a la Empresa Consorcio Obras, respecto su obligación de subsanar los defectos de la calidad del cemento empleado en los trabajos que realizaron en la construcción del muelle del DPA Morro Sama.

Continuar con la elaboración del modelo econométrico que permita objetivamente dimensionar el diseño de las futuras IPAs.

Gestionar a través del PNIPA, la elaboración de un proyecto para la identificación la brecha en IPAs en el país, su proyección y fuentes de financiamiento, para su reducción.

Continuar con el cumplimiento de la liquidación y cierre de las inversiones ejecutadas (proyectos e IOARR); que promueva la oportuna transferencia a los Gobiernos Regionales, según corresponda.

#### EN CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN PESCA ARTESANAL:

Conformación de la mesa técnica integrado por la DGPA, IMARPE y FONDEPES, para la implementación del programa de capacitación establecida en el Decreto Supremo N° 017-2021-PRODUCE, ROP Perico.

Contratación de personal para reemplazar a personal CAP 728 Paita que se encuentran próximo a la edad de jubilación e instructores en situación de vulnerabilidad al COVID-19.

Disposición de bienes sobrantes y/o dados de baja almacenados en el CEP Ilo.

Evaluar la pretensión de la Universidad Nacional de Moquegua, su insistencia de afectar en uso a su favor las instalaciones del Centro de Entrenamiento Pesquero de Ilo, situación que limitaría las acciones de capacitación en el macrorregión sur.

Intervención en infraestructura de las Zonales como: CEP Pucusana, desarrollo y ejecución de proyecto de mejora a fin de cumplir el compromiso asumido con la SBN en la Resolución N° 280-2018/SBN-DGPE-SDAPE; CEP Ilo para mejorar los cobertizos que protegen pasadizos internos; Zonal Paita, intervención para reparar daños en infraestructura generados por el tiempo y último movimiento sísmico, Reposición de Piscina de Instrucción para constitución del CIBA FONDEPES.

Regularizar la superposición catastral generado en el predio afectado en uso a la Marina de Guerra del Perú y el FONDEPES, en la Zonal Paita.

Renovación de unidades vehiculares en la Zonales Paita e Ilo, las que se cuentan, son de año de fabricación de 1990 y 1995.

#### EN CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN MATERIA DE ACUICULTURA:

Seguimiento y ejecución de los estudios para los proyectos de modernización de los Centros de Acuicultura: Arena, Nuevo Horizonte y Morro Sama; así como formular estudios para el mejoramiento para los Centros de Acuicultura La Arena, Virrila, Tuna Carranza y Piura.

Continuar con las gestiones de mayores recursos para las actividades de innovación aplicada en los Centros de Acuicultura.

## EN LAS ACTIVIDADES DE APOYO FINANCIERO A LOS ACUICULTORES Y PESCADORES ARTESANALES:

Continuar con las siguientes acciones:

Se viene gestionando la actualización de los aplicativos del Sistema Integrado de Administración de Créditos (SIAC) de FONDEPES como parte de las acciones del Plan de Control Interno.

En el periodo reportado se ha llevado a cabo el proceso de selección para la contratación de la consultoría que implemente el Blockchain en el control de la data de la gestión de créditos a los pescadores artesanales y acuicultores

Se viene coordinando con la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de diseñar apps a fin que los beneficiarios de créditos puedan acceder, a través de teléfonos celulares, a formularios de solicitudes de crédito, así como a servicios al cliente, posibilitando a su vez al seguimiento

Se ha coordinado con la OGEIEE-PRODUCE y en consideración a la situación de Emergencia Nacional se ha reprogramado la implementación de la Nota Metodológica para la medición del impacto de las intervenciones de apoyo financiero en acuicultura para el ejercicio fiscal 2022.

Se ha coordinado con la OGPP y tomando en cuenta la situación de Emergencia Nacional, la reprogramación del Plan de Trabajo para la implementación de la certificación ISO para el proceso de gestión crediticia en el año 2022.

Se viene coordinando la elaboración de los Términos de Referencia para la adquisición de un sistema de puntuación de las solicitudes de créditos.

La elaboración del brochure de sistematización de experiencias exitosas se encuentra en la fase de elaboración de contenidos y elementos gráficos para su envío al Área de Imagen Institucional y lograr la propuesta a presentar a la Alta Dirección.

Se ha presentado un informe para una demanda adicional por 5MM para créditos en Pesca Artesanal.

En proceso, actualmente se ha recopilado información(proformas) respecto de los laboratorios que se dedican al análisis de la calidad del alimento para acuicultura que se compra como parte de los créditos supervisados, a efectos de realizar acciones de fiscalización posterior.

## EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTAL:

Continuar con el proceso de sustentación del presupuesto 2022 en el sector PRODUCE y en el Congreso de la Republica.

Gestionar demandas adicionales para el presupuesto 2022 que permitan atender los gastos prioritarios de inversiones, créditos, así como, los gastos de CAS y locadores.

Culminar con la actualización del Reglamento de Organización y Funciones, conforme a las disposiciones del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus normas modificatorias.

Continuar con la Fase 2: Seguimiento, medición y análisis de procesos de la gestión por procesos, conforme a la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por procesos en las entidades de la administración pública", que comprende la priorización de indicadores de procesos y su análisis.

Continuar con las actividades correspondientes a la implementación de la Norma Técnica N° 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2021-PCM/SGP.

Continuar con el proceso de elaboración de los instrumentos de gestión requeridos para el tránsito al régimen del servicio civil (Informe de dotación, MPP, CPE). Este encargo fue otorgado a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando N° 066-2021-FONDEPES/J.

Continuar con el seguimiento a la ejecución y vigencia de los Convenios suscritos por el FONDEPES, así como del Convenio de administración del DPA Ilo (en este caso de forma trimestral).

Evaluar y proponer las recomendaciones a los modelos de convenio para la administración de los DPAs, considerando las capacidades y competencias de nuestra entidad.

Se ha implementado el Sistema de Control Interno en el FONDEPES, cumpliéndose con la presentación de la información requerida de acuerdo con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG.

Continuar las intervenciones (IOARR) en la Sede Institucional, orientadas a mejorar las condiciones para la seguridad de los trabajadores y la prevención de riesgos de desastres, priorizando los recursos para la atención del sistema eléctrico, sistema de evacuación y la infraestructura.

Disposiciones de Bienes Muebles dados de baja, la cual se encuentra pendiente regularizar con las disposiciones de los bienes muebles de periodos 2019-2020

Saneamiento Físico de Bienes Muebles Periodo 2020, a fin de realizar el Saneamiento del Inventario Físico de Bienes Muebles 2020.

Transferencia de Bienes Muebles ubicados en los DPA con los Gobiernos Regionales.

Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del FONDEPES.

Dar cumplimiento a la normatividad vigente respecto a las tecnologías de la Información y Gobierno Digital.

Planificar los controles de seguridad de la información (Fase I del SGSI)

Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales, se deben considerar en los ambientes donde se cuentan con datos sensibles, como por ejemplo en el ambiente de legajos, un sistema de control de acceso.

Optimizar el cableado de datos en las sedes.

Actualización de las directivas de la UFTIC con más de 02 años de antigüedad y proponer nuevas directivas de acuerdo a la normatividad vigente en Tecnologías de la Información y Gobierno Digital.

Implementación de firma digital multidocumento en el Sistema de Trámite Documentario, el cual debe ir de la mano con la implementación del Modelo de Gestión Documental.

Fortalecer el equipo de gestión social con profesionales formados en prevención de conflictos sociales y trabajar de manera empática y oportuna a fin de realizar el seguimiento y mantener comunicación telefónica, virtual y presencial con los gremios de pescadores artesanales a nivel nacional; así como actualizar la matriz de actores sociales, ayudas memorias y todos los documentos relacionados a Gestión Social.

Incorporar de manera gradual en el nuevo sistema de planillas de personal desarrollado por UFTIC, todos los reportes relacionados con datos personales, datos familiares, de los seguros adquiridos por el personal y de los otorgados por el empleador, de altas y bajas del personal por mes, incorporación y de cese, de los desplazamientos de personal, de los descansos médicos, de las plazas ocupadas según el Cuadro de Asignación de Personal del FONDEPES, de los pagos efectuados al trabajador y otros adquiridos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, de la generación de reportes por Nepotismo, entre otros.

Verificar la consistencia de los instrumentos de gestión: Manual de Clasificador de Cargos, Cuadro de Asignación de Personal Provisional y Presupuesto Analítico de Personal, que a la fecha han obtenido modificaciones, sin que guarden una misma estructura entre ellos.

Iniciar las acciones correspondientes para lograr vincular al personal que FONDEPES requiere para la continuidad de las actividades programadas considerando que el plazo máximo para la suscripción del contrato en el marco del D.U N° 083-2021.

Continuar con la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas 2021, con el fin de buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas o desarrollo de competencias o conocimientos. Asimismo, realizar el seguimiento de los participantes de las capacitaciones, verificando su asistencia y el cumplimiento de sus compromisos.

Solicitar a los diferentes órganos y direcciones en el último semestre del año en curso la matriz de necesidades de capacitación a fin de gestionar dentro de los plazos establecidos la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas 2022 y dar cumplimiento con los plazos establecidos para su presentación en SERVIR.

Continuar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al Programa Anual aprobado.

Continuar con las conciliaciones financieras por cada obra, entre DIGENIPAA y la Unidad Funcional de Gestión Financiera de la OGA, habiéndose suscrito 02 actas a la culminación del periodo reportado.

Continuar con la elaboración de una directiva para conciliar los montos de las inversiones, entre la Unidad de Gestión Financiera de la OGA y DIGENIPAA, la misma que se encuentra en proceso de formulación.

### 3. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación a los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

#### 3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

##### 1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional al I semestre de 2021	Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional al I semestre de 2021	Culminar la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional al I semestre de 2021 (**).  (**) Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00048-2021/CEPLAN/PCD, se prorrogó el plazo para la elaboración y presentación del informe de evaluación de Implementación del POI 2021 hasta el 05 de noviembre de 2021.
---	--	---	---	--

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Ejecución de Presupuesto del año 2021	Reuniones para el sinceramiento de ejecución y la programación del presupuesto 2021	Informe de proyección de gasto corriente y gasto de capital
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Captación y recaudación de ingresos.	Reuniones de coordinación para determinar los ingresos recaudados.	Informe de proyección de ingresos y situación
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria al III Trimestre de acuerdo a la Directiva N° 001-2021-EF/51.01"	Emisión de los estados financieros y presupuestarios para su remisión a la Oficina General de Administración para su remisión a la Contaduría Pública.	Presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios de acuerdo al plazo establecido por el MEF (29.10.2021)
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Seguimiento a la ejecución de inversiones	Reuniones de seguimiento de ejecución de inversiones, con la finalidad de determinar el sinceramiento de la programación.	Continuar con la reuniones de seguimiento de ejecución de inversiones por el grupo operativo.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Registros de información en el banco de inversiones	Mantener actualizada la cartera de proyectos e IOARR	Reforzar el equipo de profesionales para el mantener actualizado los formatos de seguimiento de los proyectos e IOARR

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Conciliaciones	Falta culminar la conciliación con la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA	Culminar con las conciliaciones pendientes

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Implementación de Caja Chica SIGA	Implementación de Caja Chica SIGA	Capacitación de Personal para realizar la implementación
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Conciliación de la CUT	Conciliación oportuna de la CUT	Contratación de Personal para realizar la conciliación

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Disposiciones de Bienes Muebles dados de baja	Regularizar las disposiciones de los bienes muebles de periodos 2019-2020	Continuar el proceso de identificación y culminación de los Bienes Muebles dados de baja.
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Saneamiento Físico de Bienes Muebles Periodo 2020	Realizar el Saneamiento del Inventario Físico de Bienes Muebles -2020	Continuar el procedimiento de Saneamiento del Inventario Físico de Bienes Muebles 2020
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Disposición administrativa - Transferencia de bienes muebles	Coordinación para la transferencia de los Bienes Muebles ubicados en los DPA con los Gobiernos Regionales	Suscripción de las actas de transferencia de los DPA transferidos a los Gobiernos Regionales

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
----	------------------	------	---------------------------------	----------------------------

1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Información de Gestión del personal	1.Concluir con las fases de prueba del sistema informático de gestión de personal, desarrollado por UFTIC. 2.Concluir con la digitalización del 100% de los legajos, planillas y boletas de pago de los servidores 728 y CAS, activos e inactivos."	"1. La información concerniente a los diferentes subsistemas de recursos humanos, no se ha incorporado en los actuales sistemas de personal (Módulo de Recursos Humanos de la INTRANET y SISPER), generando archivos en excel, en los equipos de computo de los especialistas de la UFRH. 2. Implementar la sistematización de las planillas físicas que datan del año 1990 para mejorar los tiempos de atención en el requerimiento de parte de los Juzgados, y otros que así lo requieran. 3. Incorporar de manera gradual en el nuevo sistema de planillas de personal desarrollado por UFTIC, todos los reportes relacionados con datos personales, datos familiares, de los seguros adquiridos por el personal y de los otorgados por el empleador, de altas y bajas del personal por mes, incorporación y de cese, de los desplazamientos de personal, de los descansos médicos, de las plazas ocupadas según el Cuadro de Asignación de Personal del FONDEPES, de los pagos efectuados al trabajador y otros adquiridos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, de la generación de reportes por Nepotismo, entre otros. 4. Verificar la consistencia de los instrumentos de gestión (Clasificador de Cargos y Reordenamiento de cargo del CAP Provisional) del FONDEPES.
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Información de Gestión del Empleo	1.Contratación en el marco del D.U N° 083-2021. 2.Declaración Jurada de Intereses Ley 31227"	En el marco del D.U N° 083-2021, se debe iniciar las acciones correspondientes para lograr vincular al personal que FONDEPES requiere para la continuidad de las actividades programadas considerando que el plazo máximo para la suscripción del contrato vence el día 2 de noviembre de 2021. El 01 de octubre de 2021 vencen los 15 días hábiles que tienen los sujetos obligados de FONDEPES para presentar su DJI ante el SIDJI
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Información de Gestión del Empleo	1.Contratación en el marco del D.U N° 083-2021. 2.Declaración Jurada de Intereses Ley 31227"	En el marco del D.U N° 083-2021, se debe iniciar las acciones correspondientes para lograr vincular al personal que FONDEPES requiere para la continuidad de las actividades programadas considerando que el plazo máximo para la suscripción del contrato vence el día 2 de noviembre de 2021. El 01 de octubre de 2021 vencen los 15 días hábiles que tienen los sujetos obligados de FONDEPES para presentar su DJI ante el SIDJI
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Seguridad y Salud en el Trabajo	Mejoras de la Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo"	Continuar con la implementación del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo, asignando el presupuesto para el desarrollo y mejora continua.

5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios	Actualmente la Secretaría Técnica del Procesos Administrativos Disciplinarios del FONDEPES cuenta con un total de 347 expedientes, los cuales corresponden a los años 2019, 2020 y 2021.	A efectos de atender la carga de 150 expedientes que se encuentran en la etapa investigación preliminar o trámite y con PAD instaurado, la Secretaría Técnica necesita como mínimo la contratación de un personal de apoyo para la atención e impulso de estos.
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	BIENESTAR SOCIAL	Presupuesto para las renovaciones de Polizas de Seguros	1. Realizar seguimiento a la Renovación de los seguros: a) Seguro del Complementario de Riesgo Salud, considerando que culmina el 31.12.21. b) Seguro del Complementario de Riesgo Pensión, considerando que culmina el 31.12.21. c) Renovación del Seguro Vida Ley culmina 30.11.21"

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

## 9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Instrumentos de Gestión requeridos para el tránsito al régimen del servicio civil	Elaboración del Informe de Dotación de la Entidad	Elaborar y elevar a la Alta Dirección la propuesta del "Informe de Dotación de la Entidad".
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Gestión por Procesos	Implementación de la Fase 2 de la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP "Implementación de la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública"	- Elaborar el informe de línea de base de los indicadores vigentes de la entidad. - Efectuar seguimiento a la medición de los indicadores.
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones	Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones	Elaborar el informe para elevar a la Alta Dirección la propuesta del Reglamento de Organización y Funciones.
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público	Culminar la Etapa II, correspondiente a la realización del autodiagnóstico, correspondiente a la identificación del grado de cumplimiento de los componentes del Modelo para la Gestión de la Calidad de Servicios	- Elaborar el Autodiagnóstico de evaluación de los componentes del Modelo para la Gestión de la Calidad de Servicios. - Elaborar el cronograma de actividades, para aplicar los componentes del Modelo para la Gestión de la Calidad de Servicios. - Remitir a la SGP-PCM el Autodiagnóstico y el Cronograma de Actividades para su revisión y conformidad.

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

## 10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado (Incluye en otros asuntos priorización de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada)

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*	Acción de urgente atención
No se encontraron registros.				

\*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora	Servicios	Sede	Código de cliente o suministro	Vigencia de término del servicio, de corresponder (dd/mm/aaaa)	Situación del último recibo (emitido/cancelado /pendiente)
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	CA. La Arena	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICI	31/12/2021	CANCELADO
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELEFONO	ZONAL PAITA	AMERICA MOVIL PERU SAC	31/12/2021	CANCELADO
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Complejo Pesquero "La Puntilla"	ELECTRODUNAS SAA	31/12/2021	CANCELADO
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Sede Central	LUZ DEL SUR SAA-127693	31/12/2021	CANCELADO
5	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Sede Central	LUZ DEL SUR SAA-88760	31/12/2021	CANCELADO
6	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Sede Central	LUZ DEL SUR SAA-159911	31/12/2021	CANCELADO
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Zonal Ilo	ELECTROSUR SA	31/12/2021	CANCELADO
8	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Zonal Paita	ELECTRONOROESTE SA	31/12/2021	CANCELADO
9	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INTERNET	Complejo Pesquero "La Puntilla"	TELEFONICA DEL PERU SAA	31/12/2021	CANCELADO
10	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INTERNET	SEDE CENTRAL - DIGECADETA	TELEFONICA DEL PERU SAA	31/12/2021	CANCELADO

11	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INTERNET	SEDE CENTRAL	ITG SOLUTIONS SAC	31/12/2021	CANCELADO
12	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INTERNET	SEDE CENTRAL	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	31/12/2021	CANCELADO
13	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	INTERNET	ZONAL PAITA	TELEFONICA DEL PERU SAA	23/10/2021	CANCELADO
14	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGUA	Sede Central	SEDAPAL-3102524-0	31/12/2021	CANCELADO
15	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGUA	SEDE CENTRAL	SEDAPAL-3086197-5	31/12/2021	CANCELADO
16	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGUA	SEDE CENTRAL	SEDAPAL-5415081-8	31/12/2021	CANCELADO
17	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	AGUA	ZONAL ILO	EPS ILO SA	31/12/2021	CANCELADO
18	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	CA. Morro Sama	ELECTROSUR SA	31/12/2021	CANCELADO
19	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	CA. Nuevo Horizonte	EMP. REG DE SERV PUBLICO DE ELECTRICIDAD	31/12/2021	CANCELADO
20	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Cep Pucusana	LUZ DEL SUR SAA-148729	31/12/2021	CANCELADO
21	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELEFONO	SEDE CENTRAL DIGEPROFIN	CONVERGIA PERU SA	31/12/2021	CANCELADO
22	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELEFONO	SEDE CENTRAL	NOVACLOUD SAC	31/12/2021	CANCELADO
23	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELEFONO	SEDE CENTRAL	AMERICA MOVIL PERU SAC	31/12/2021	CANCELADO

24	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	TELEFONO	ZONAL ILO	SERVICOM TRAINNING SAC	31/12/2021	CANCELADO
25	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	ENERGIA ELECTRICA	Almacen Tasita-Bahia Blanca	EDEL DISTRIBUIDORA PERU SAA-190396	31/12/2021	CANCELADO

### 3.3. Negociación colectiva

N°	Unidad Ejecutora	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	SUTFONDEPES	ZONAL PAITA (LIMA)	<p>UNIFORMES INSTITUCIONALES:</p> <p>1. - A la fecha se gestionó la entrega de los uniformes correspondientes al año 2019, mediante carta N° 181-2021-FONDEPES-UFA, se realizó la aprobación de las muestras de los uniformes, actualmente se encuentran en la etapa de confección, sin embargo, cabe resaltar que mediante orden de compra N° 116-2021-FONDEPES/UFA, se realizó también la adquisición de los accesorios de cuero (calzado, cartera, correa) del uniforme institucional, habiéndose efectuado la entrega correspondiente de los mismos en las sede provinciales y Lima</p> <p>NUEVA ESCALA REMUNERATIVA:</p> <p>2.- Mediante Oficio N°254-2021-FONDEPES/J, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES remitió al Ministerio de la Producción una propuesta de artículo para considerar dentro del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 que permita una nueva Escala Remunerativa de los trabajadores contratados bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 728 del FONDEPES, el mismo que fué remitido por el Ministerio de la Producción al Ministerio de Economía y Finanzas a través del Oficio N° 862-2021-PRODUCE/SG el 24 de junio de 2021.</p>

### 3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora (*)	Instrumento	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Reglamento de Organización y Funciones	Actualización	Informe N° 71-2021-FONDEPES/OGPP	En proceso

\* Detallar por unidad ejecutora de corresponder

Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

### 3.5. Conflictos sociales (de corresponder)

N°	Unidad Ejecutora	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
No se encontraron registros.					

### 3.6. Gestión documental

#### 3.6.1 Tipos de sistema de trámite de la entidad

Unidad Ejecutora	Tipo de sistema de trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Electronico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	SI	3-2020	0-0
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Fisico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	6-1992	0-0

(\*) Cuando corresponda

#### 3.6.2 Instrumentos normativos vigentes a la gestión documental de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora	Listar los instrumentos normativos vigentes de la gestión documental de la entidad, mesa de partes o generación de expedientes, archivo y otros relacionados.	Fecha de aprobación
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Directiva N° 008-2016/DIRECTIVA "Procedimientos que Regulan el Trámite Documentario en el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES",	27/07/2016
2	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Resolución de Gerencia General Nro. 58-2020-FONDEPES/GG de fecha "Aprobar el Manual MAN-003-FONDEPES-V.01, «Manual para el uso, implementación y administración de la Mesa de Partes Virtual del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero ¿ FONDEPES»",	21/10/2020
3	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Directiva N° 002-2017/DIRECTIVA "Procedimiento para la custodia, archivo y control de los expedientes de contratación del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero -FONDEPES-",	27/04/2017
4	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES	Directiva N° 003-2016/DIRECTIVA "Directiva que Regula el Procedimiento de Transferencia de los archivos de Gestión al Archivo Central del FONDEPES",.	31/03/2016

#### 3.6.3 Sistema Nacional de Archivo.

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo. El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

## ANEXOS 1.B.1

### INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. Información general del proceso de rendición de cuentas del pliego
  - 1.1 Información general del titular del pliego
  - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
  - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
  - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
  - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
  - 1.6 Recomendaciones de mejora
2. Sección I: Información de sistemas administrativos de gestión pública
3. Sección II: Información de indicadores sociales y económicos
4. Sección III: Información de bienes y servicios entregados por la entidad.
5. Sección IV: Información de autoevaluación de la gestión de bienes y servicios entregados por la entidad.
6. Anexos de los sistemas de administrativos